



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2017

RES. H. N° 1912/17

Expte. N° 20.126/14; 20.441/10; 20.170/11; 20.247/11
20.031/13; 20.047/10; 20.440/10

VISTO:

La solicitud de prórroga de designaciones docentes presentada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, para el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución 527-SRT-17 se prorroga la designación de diversos docentes, de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

QUE la mencionada Resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 658, aconseja convalidar la mencionada Resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 527-SRT-17 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa